



Dependencia: Secretaría General
Área: Secretaría General
Oficio: MT/SG/0313/2025
Asunto: Permiso de espacio público.

Tulum, Q. Roo, 21 de octubre del 2025.

Responsable
P R E S E N T E:

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo, mediante el cual solicita autorización para el cierre temporal de calle con motivo de la realización de una Fiesta Infantil, me permito informarle lo siguiente:

Toda vez que no existe disposición legal en contrario, ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, se autoriza el uso de la Calle Palma Yagua, en el Fraccionamiento Las Palmas, Municipio de Tulum, Quintana Roo, el día 26 de octubre del presente año, en un horario de 15:00 a 24:00 horas.

Esta autorización se concede bajo el entendido de que el evento se realizará principalmente en un domicilio particular, y que no tendrá fines lucrativos, es decir, no deberá implicar el cobro de cuota o pago alguno por participación.

Asimismo, en términos de lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento de Espectáculos y Diversiones del Municipio de Tulum, Quintana Roo, deberá cumplir con los siguientes términos y condicionantes:

- a) Usted será responsable de garantizar que no se altere el orden ni se incurra en faltas a la moral y las buenas costumbres.
- b) Será responsable de asegurar que no se contravengan las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno, así como del Reglamento Municipal de Justicia Cívica.
- c) Deberá garantizar la seguridad de los asistentes y participantes durante el desarrollo del evento.
- d) Deberá respetarse el nivel máximo de sonido permitido, conforme al Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum.
- e) Se deberá preservar el entorno, evitando generar molestias a vecinos y transeúntes.
- f) No se permitirá la ingesta de bebidas alcohólicas ni de cualquier otra sustancia con efectos similares en la vía pública, conforme a lo previsto en el Artículo 25 del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



TULUM

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándole el compromiso de esta Secretaría con la sana convivencia y el respeto a la normativa municipal.

ATENTAMENTE

DR. JOHNNY MONSREAL PADILLA
SECRETARIO GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO

G.C.P. ARCHIVO
JMP / NOC

VERSIÓN PÚBLICA